

Corrección de errores de la Directiva 2001/22/CE de la Comisión, de 8 de marzo de 2001, por la que se fijan métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de plomo, cadmio, mercurio y 3-MCPD en los productos alimenticios

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 77 de 16 de marzo de 2001)

En la página 20, en el anexo II:

— en el punto 3.3.1, en la tercera frase:

en lugar de: «Cuando sea posible, la validación deberá incluir un material certificado de referencia en el ensayo colectivo de prueba de materiales.»,

léase: «Cuando sea posible, la validación deberá incluir un material de referencia certificado mediante un ensayo colaborativo.»;

— en el punto 3.3.2, en la tercera frase:

en lugar de: «Cuando sea posible, la validación incluirá un material certificado de referencia en el ensayo colectivo de prueba de materiales.»,

léase: «Cuando sea posible, la validación deberá incluir un material de referencia certificado mediante un ensayo colaborativo.».
